



1	DEL	
2		
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San
6	REFORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito.
7	LA COMPAÑIA COMPUTADORES	Capital de la Repu-
8	DEL ECUADOR CODEC S.A.	blica del Ecuador
9		hoy día dieciseis de
10		Noviembre de mil
11		novecientos noventa y
12		ocho, ante mí, Doctor
13	CUANTIA	Rodrigo Salgado
14	CAP. ANT. \$ 20'000.000	Valdez, Notario
15	CAP. AUM. \$ 179'730.000	Vigésimo Noveno del
16	CAP. ACT. \$ 199'730.000	Distrito Metropolitano
17		de Quito, comparece :
18		el señor
19		Javier Tobar Tobar,
20	ng.ng.ng.ng.ng.ng.ng.ng.	en su calidad de
21	di 4	Gerente General de la
22	Compañia Computadores del Ecuador CODEC S.A..	
23	conforme consta del documento que se agrega como	
24	habilitante.- El compareciente es mayor de edad.	
25	quien declara ser de estado civil casado, de	
26	nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta	
27	ciudad de Quito habil para contratar y obligarse a	
28	quien de conocer doy fe y dice que eleve a escrito	

ra pública la minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO : Dignese elevar a escritura pública

la siguiente reforma de estatutos y aumento de

capital.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la

celebración del presente instrumento, el señor

Javier Tobar Tobar, en su calidad de Gerente

General, y como tal representante legal de la

compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A.,

conforme consta del nombramiento debidamente

inscrito que se acompaña como documento habilitan-

te.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoria-

na, de estado civil casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y

obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía

Computadores del Ecuador CODEC S.A., se constituyó

mediante escritura pública el diez de enero de mil

novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo

Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado

Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el doce

de febrero de mil novecientos noventa y dos,

habiéndose constituido la compañía con un capital

de Dos millones de sucres; b) La compañía Computa-

dores del Ecuador CODEC S.A., aumentó su capital a

diez millones de sucres, y reformó sus estatutos,

mediante escritura pública el veintiocho de agosto

de mil novecientos noventa y cinco, y escritura

rectificatoria de reforma de estatutos de la -



1	compañía de trece de noviembre de mil novecientos
2	noventa y cinco, ambas otorgadas ante el Notario
3	Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo
4	Salgado Valdez, e inscritas en el Registro Mercan-
5	til el día veintisiete de junio de mil novecientos
6	noventa y siete. Entre las reformas constantes en
7	estas escrituras, consta la inclusión de la figura
8	del capital autorizado, habiéndose fijado éste, en
9	la suma de veinte millones de sucres; c) Como
10	primer punto del orden del día de la Junta General
11	Universal de Accionistas de la Compañía Computado-
12	res del Ecuador CODEC S.A., celebrada el veintinue-
13	ve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, los
14	accionistas de la compañía esto es el señor Javier
15	Tobar Tobar y el Doctor Alejandro Ponce Martínez,
16	ambos poseedores del cien por ciento del capital
17	accionario decidieron, la emisión de mil nuevas
18	acciones ordinarias y nominativas de diez mil
19	sucres cada una. En tal virtud, se suscribió por
20	parte de los accionistas en proporción a las
21	acciones suscritas y pagadas por éstos, el monto de
22	diez millones de sucres, capital que se pagó con
23	reservas facultativas de la siguiente manera: - - -
24	
25	ACCIONISTAS AUMENTO DE CAP. SUS Y PAG CON
26	RESERVAS FACULTATIVAS
27	Dr. Javier Tobar Tobar S/. 9.700.000
28	Dr. Alejandro Ponce Martínez S/. 300.000
	Dicho aumento de capital fue debidamente inscrito -

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

en el Registro Mercantil y comunicado a la Superin-

tendencia de Compañías en conformidad con lo
establecido en el Artículo ciento setenta y dos de
la Ley de Compañías (Reformado, L.31 R.O.S. Número
199 de 3 de mayo de 1.993); d) La Junta General
Universal de Accionistas de la compañía, efectuada
el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y
ocho, como segundo punto del orden del día, decidió
reformular los estatutos de la compañía, para esta-
blecer un nuevo capital autorizado de Trescientos
cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta
mil sucres, y aumentar el capital suscrito de la
compañía en la suma de ciento setenta y nueve
millones setecientos treinta mil sucres, el que ha
sido suscrito y pagado por el señor Javier Tobar
Tobar en la suma de setenta y siete millones
setecientos treinta mil sucres, mediante compensa-
ción de créditos con la cuenta aportes para futuras
capitalizaciones, habiendo el Doctor Alejandro
Ponce Martínez renunciado a su derecho preferen-
te a suscribir acciones en el aumento de capital de
la compañía en favor del señor Javier Tobar
Tobar en la parte pertinente a aportes para
futuras capitalizaciones, en el porcentaje
respectivo, y se suscribió y pagó, por parte de
los accionistas en proporción a las acciones
suscritas y pagadas de éstos en la compañía,
en la suma de Ciento dos millones de sucres con -



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

e) La inversión que realizan el señor Javier Tobar Tobar y el Doctor Alejandro Ponce Martínez es nacional; f) La mencionada Junta concedió la correspondiente autorización a su Gerente General para que comparezca a la suscripción de esta escritura pública para reformar los estatutos.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente de la Compañía Computadores del Ecuador CODEC S.A., en nombre y representación de la misma, y de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, declara que el aumento de capital suscrito y pagado de los accionistas de la compañía es de Ciento setenta y nueve millones setecientos treinta mil sucres, en cuya virtud el capital suscrito y pagado de la compañía-

llega a Ciento noventa y nueve millones setecientos
treinta mil sucres, el que se halla suscrito y
pagado, en conformidad con el siguiente detalle: - -

ACCIONISTA	AUM.CAP.	CAP.ANT.	CAP.ACT.
------------	----------	----------	----------

① Javier Tobar	S/ 176'670.000	S/19.400.000	S/196'070.000
----------------	----------------	--------------	---------------

② Alejandro Ponce	S/ 3'060.000	S/ 600.000	S/3'660.000
-------------------	--------------	------------	-------------

TOTAL	S/ 179'730.000	S/ 20.000.000	S/199.730.000
-------	----------------	---------------	---------------

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En consecuencia,

para reformar los estatutos de la compañía, el

Gerente General eleva a escritura pública el

punto segundo del acta de junta general de la

compañía de veintinueve de mayo de mil nove-

cientos noventa y ocho. (Aquí, usted señor Notario,

se servirá transcribir la parte pertinente del

acta).- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDI-

NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES DEL

ECUADOR CODEC S.A., celebrada el veintinueve de mayo

de mil novecientos noventa y ocho.- En la ciudad de

Quito, a los veintinueve días del mes de mayo de

mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas en

la Avenida Doce de Octubre y Lincoln, Torre mil

cuatrocientos noventa y dos, piso dieciseis, se

reunen los accionistas de la compañía Computadores

del Ecuador CODEC S.A., de conformidad con el

siguiente detalle: - - - - -

ACCIONISTA	CAP.SUS. Y PAG.	PORCENTAJE
------------	-----------------	------------

Sr. Javier Tobar Tobar	S/ 9'700.000	97%
------------------------	--------------	-----

Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/ 300.000	3%
------------------------------	------------	----



1 TOTAL S/ 10'000.000 100% 00.0000

2

3 CONSTITUCION DE LA JUNTA GENERAL.- En vista de que

4 se encuentra representada la totalidad del capital

5 social y en conformidad con lo establecido en el

6 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías

7 y el Artículo quince de los Estatutos Sociales,

8 resuelven los accionistas de la compañía Computado-

9 res del Ecuador CODEC S.A., constituirse en Junta

10 General Universal Extraordinaria de Accionistas,

11 con el fin de conocer y tratar sobre el siguiente

12 orden del día: Uno) Emisión y suscripción de

13 nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital

14 autorizado de la compañía - Dos) Resolver sobre la

15 reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía y

16 conocer sobre el nuevo capital autorizado y suscri-

17 to.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- De conformidad con

18 lo estipulado en el Artículo doscientos ochenta y

19 seis de la Ley de Compañías, actúa como Presidente

20 el titular, señor Efrén Galárraga Alarcón, y como

21 Secretario, el titular, señor Javier Tobar Tobar,

22 Una vez confirmada la asistencia por secretaría se

23 procede a conocer el orden del día.- Dos) Resolver

24 sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la

25 Compañía y conocer sobre el nuevo capital autoriza-

26 do y suscrito. Al entrar a tratar el segundo punto

27 del orden del día, el Gerente General sugiere que

28 se reformen los estatutos sociales de la compañía-

en lo relativo al capital autorizado y se resuelva
 sobre el aumento de capital suscrito, por razones
 de solidez financiera, por lo que propone que el
 capital autorizado de la compañía sea de trescien-
 tos cincuenta y nueve millones cuatrocientos
 sesenta mil sucres. La Junta General por unanimi-
 dad, a moción del Doctor Alejandro Ponce Martínez
 decide: Dos punto Uno) ~~Reformar el artículo quinto~~
~~de los Estatutos Sociales para que diga:~~ "Artículo
 Quinto.- Capital Autorizado.- El ~~capital autorizado~~
 de la compañía es de Trescientos cincuenta y nueve
 millones cuatrocientos sesenta mil sucres. Las
 acciones serán ordinarias y nominativas de diez mil
 sucres cada una." Dos punto dos. Establecer el
 capital suscrito de la compañía en Ciento Noventa y
 nueve millones setecientos treinta mil sucres para
 lo cual se aumenta el capital suscrito en Ciento
 setenta y nueve millones setecientos treinta mil
 sucres, mediante la emisión de diecisiete mil
 novecientas setenta y tres acciones ordinarias y
 nominativas de diez mil sucres cada una que serán
 pagadas por los accionistas de la compañía de la
 siguiente manera: - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	AP. SOCIOS	RES FACUL-	TOTAL
	FUTURA CAP.	TATIVAS	AUMENTADO
Javier Ibar Ibar	S/ 22'230.000 S/.	98'940.000 S/	121'170.000
Dr. Alejandro Ponce Martínez	S/ 0 S/.	3'060.000 S/	3'060.000

En consecuencia, el aumento de capital lo suscribe-



1 integramente el señor Javier Tobar Tobar, en la 00000007
2
3 suma de setenta y siete millones setecientos
4 treinta mil sucres, y se paga mediante compensación
5 de créditos con la cuenta aportes para futuras
6 capitalizaciones.- El Doctor Alejandro Ponce
7 Martínez renuncia parcialmente a su derecho prefe-
8 rente a suscribir acciones en el aumento de capital
9 de la compañía, en favor del señor Javier Tobar
10 Tobar, en la parte pertinente a aportes para
11 futuras capitalizaciones, en el porcentaje respec-
12 tivo, y se suscribe y paga el monto de Ciento dos
13 millones de sucres, con reservas facultativas, en
14 proporción al capital accionario de cada uno de los
15 accionistas en la compañía, esto es en noventa y
16 ocho millones novecientos cuarenta mil sucres el
17 señor Javier Tobar Tobar y en Tres millones sesenta
18 mil sucres el Doctor Alejandro Ponce Martínez. La
19 Junta General aprueba unánimemente la moción
20 propuesta. En consecuencia, el monto del capital
21 suscrito y pagado de la compañía, asciende a Ciento
22 noventa y nueve millones setecientos treinta mil
23 sucres dividido en diecinueve mil novecientas
24 setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de
25 diez mil sucres cada una.- Dos punto tres) La Junta
26 General aprueba unánimemente autorizar al Gerente
27 General de la Compañía, señor Javier Tobar Tobar,
28 para que se eleve a escritura pública la parte

Quito, Agosto 8, 1996

Señor
Javier Tobar Tobar
Presente

Estimado señor Tobar:

Me es grato informar a usted que el Directorio de Computadores del Ecuador CODEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted Gerente General de la compañía por el periodo de cuatro años, pero continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, aún transcurrido dicho periodo.

En tal virtud usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el 10 de enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de febrero de 1992.

Le ruego, en consecuencia, aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Dra. María Victoria Córdova Misas
Secretario Ad-hoc del Directorio

Quito, agosto 8, 1996

Acepto el nombramiento que antecede

Javier Tobar Tobar

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4665 del R.

Libro de Nombramientos Tomo 128

Quito, a 01 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CÉSAR ALAMEDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de **LECTOR**
ALEJANDRO PONCE, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en **UNA**
foja (s) **III** (es), protocoliza **EL** documento (s)
que antecede, (n)
Quito, a 20 de agosto de 1.997

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de
ello confiero esta - 35 - COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en Quito , a siete de noviembre de
mil novecientos noventa y ocho.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



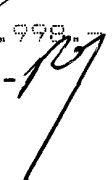
Se otorgó

0000000

ante mi en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la Compañía COMPUTADORES DEL
ECUADOR CODEC S.A., firmada y sellada en Quito a,
diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa
y ocho.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO-NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución número 98.1.1.1.03198,
23 de diciembre de 1.998
dictada por la Superintendencia de Compañías, fue
aprobada la escritura pública de Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la Compañía COMPUTADORES
DEL ECUADOR CODEC S.A., celebrada en esta Notaría
el 16 de Noviembre de 1.998.- Tomé nota de este
particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito a, 29 de diciembre de 1.998.- Lo interlineado -
23 de diciembre de 1.998.- Vale.- 


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO-NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número 3141 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 294 del Registro Mercantil de doce de Febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs 474, Tomo 123.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPUTADORES DEL ECUADOR CODEC S.A ".- Otorgada el 16 de Noviembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 034789.- Quito, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO